

Santiago, 28 de febrero de 2012

Señores
Accionistas de Melón S.A.
PRESENTE

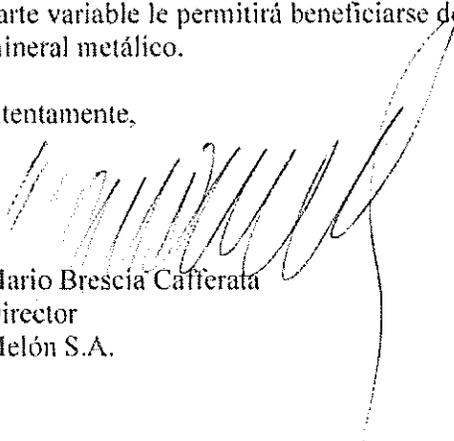
Ref.: Contrato de opción de compra minera entre Melón S.A. y Minera Andes del Sur SpA. – Complemento.

De mi consideración:

En atención a la emisión del complemento al informe “Melón S.A., Valorización de concesiones mineras de potenciales yacimientos metálicos”, (en adelante el “**Informe**”), realizado por los evaluadores independientes, me corresponde complementar mi opinión respecto del Informe.

Es mi opinión, basada en los antecedentes aportados en el Informe, que la suscripción del contrato de opción de compra minera es conveniente para Melón S.A., pues permitirá aprovechar la experiencia y conocimientos de una sociedad especialista en proyectos de explotación minera metálica, negocio en el que Melón carece de experiencia, es necesario destacar que los riesgos asociados a la actividad no serán responsabilidad de Melón S.A. Finalmente, y en cuanto a los efectos del precio del contrato, en su parte fija, cubrir los gastos efectuados por Melón S.A., en tanto que la parte variable le permitirá beneficiarse de los incrementos que experimente el precio del mineral metálico.

Atentamente,



Mario Brescía Cafferata
Director
Melón S.A.